

jo y de medir que consideren oportuno, así como textos de consulta. El Ayuntamiento facilitará el papel necesario al efecto.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios, de conformidad con lo estipulado en las bases de la convocatoria y lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 6 de agosto de 1978.—El Alcalde accidental.—9.878-E.

**21330** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón por la que se fija fecha para el comienzo de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad las plazas de Arquitecto Técnico o Aparejador.*

Ha quedado señalado para el día 11 de septiembre, a las ocho de la tarde, el comienzo de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad las plazas de Arquitecto Técnico o Aparejador.

Pozuelo de Alarcón, 11 de agosto de 1978.—El Alcalde, P. O., Eleuterio Benito González.—9.868-E.

**21331** *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 67, de fecha 5 de junio de 1978, se insertan las bases y temario que han de regir en la oposición libre, convocada para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, encuadrada en el subgrupo de Administración General, dotada con el coeficiente 1,7 (proporcionalidad 4), pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezcan el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», importando los derechos de examen 100 pesetas.

San Sebastián de la Gomera, 5 de julio de 1979.—El Alcalde, 9.125-E.

**21332** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet por la que se transcribe la lista de admitidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.*

De acuerdo con lo previsto en la base 3.ª de la convocatoria de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 27 de abril de 1978 y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 63, de 15 de marzo de 1978, la Alcaldía-Presidencia, en decreto del día de hoy, ha resuelto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para concurrir a la referida oposición:

*Admitidos*

1. Coruña Pérez, Valentín.
2. Fernández Fornar, Climent.
3. Kirchner Colom, Carlos Alberto.
4. Oleza Serra de Gayeta, Rafael de.
5. Roma Aguilar, Francisco.
6. Sabate Vidiella, Juan.
7. Solé Aubets, Jaime.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública, pudiendo los interesados formular reclamaciones contra la presente lista provisional durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la

que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Santa Coloma de Gramanet, 6 de julio de 1978.—El Alcalde.—9.064-E.

**21333** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa María del Camí referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

Lista definitiva de admitidos, aprobada por resolución de la Alcaldía del pasado 3 de mayo:

Doña María Calafat Vich.  
Excluidos: Ninguno.

El Tribunal calificador de dichas pruebas estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Guillermo Capó Massot, Alcalde.  
Suplente: Don José Estarellas Cañellas, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local: Don Modesto Lozano Casañola, ilustrísimo señor Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y como suplente, don Jerónimo Calafall Bosch, Jefe de Sección del Gobierno Civil de la provincia.

En representación del Profesorado Oficial: Don Andrés Bestard Santandreu, Director del Colegio Nacional Mixto de esta villa, y como suplente, don Miguel Bennasat Oliver, Profesor del mismo Centro.

Secretario: El Habilitado del Ayuntamiento, don Jaime Cabot Roca.

Los ejercicios de esta prueba selectiva tendrá lugar el próximo día veinte de septiembre, a las diez horas, en la Casa Consistorial de esta villa.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en la normativa vigente y bases de la convocatoria.

Santa María del Camí, 10 de agosto de 1978.—El Alcalde, Guillermo Capó.—9.870-E.

**21334** *RESOLUCION del Cabildo Insular de Lanzarote por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Delineante-Ayudante Topógrafo, vacante en la plantilla de la Corporación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.ª de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la citada oposición:

*Admitidos*

Don Manuel Angel Esperanza Caballero.  
Doña Vicenta Castillo González.  
Doña María Auxiliadora León Martín.  
Doña Eva María Cabrera Martín.  
Don Antonio Coronado Domínguez.

*Excluidos*

Don Víctor Manuel Piñero Mena (1).  
Don Mascial Francisco Medina Rodríguez (1).  
Don Juan María Talavera Sosa (1).  
Don Angel Perdomo Ayero (1).  
Don Francisco Carmona Garcés (1).

(1) Deberán acreditar estar en posesión del título de Delineante o tener aprobados los estudios para la obtención del mismo al finalizar el plazo de presentación de instancias, en las Escuelas de Maestría Industrial o de Artes y Oficios —base segunda, apartado c) de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días para oír reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Arrecife, 4 de julio de 1978.—El Presidente.—5.124-A.